



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

El pleno del Ayuntamiento de Camarenilla, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL.	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA.
920 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	15.000,00	500,00
920 22701	SEGURIDAD	3.500,00	2.500,00
161 250	TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIONES PUBL.	24.000,00	19.000,00
011 310	INTERESES	20.000,00	10.000,00
920 1210101	FUNCIONARIOS -COMPL.ESPECIFICO	9.000,00	11.000,00
920 22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00	5.500,00
920 224	PRIMAS DE SEGUROS	3.500,00	4.500,00
135 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TEC.Y UTILILLAJE	500,00	1.000,00
150 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	14.000,00	16.000,00
165 22101	ALUMBRADO PUBLICO	14.500,00	19.500,00
164 600	INVERSIONES EN TERRENOS	2.000,00	4.000,00
312 22100	ENERGIA ELECTRICA	2.500,00	4.000,00
330 22701	SEGURIDAD	2.000,00	3.000,00
340 22701	SEGURIDAD	5.000,00	7.000,00
340 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	4.000,00	5.000,00
338 22609	FIESTAS	15.500,00	16.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarenilla 7 de diciembre de 2016.-El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.º I.-7143